

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	JESUS OMAR PEREZ OSPINA
Accionado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES–
Radicado	05001 33 33 024 2012 00209 00
Asunto	ORDENA REQUERIR

1. Mediante memorial allegado el día 16 de enero hogaño por parte del Instituto del Seguro Social en Liquidación (folios 8-10), se informa al despacho: “ *Que el expediente administrativo se remitió desde el día 01 de octubre de 2012 a COLPENSIONES, con el fin de que den respuesta de fondo al accionante (...)*”

2. Teniendo en cuenta lo anterior y a que **COLPENSIONES** asumió el conocimiento de todas las actuaciones adelantadas por el **Instituto de Seguros Sociales hoy en liquidación**, desde el pasado 28 de septiembre de 2012 de conformidad con el artículo 1° del Decreto 2011 de 2012 y es a quien le corresponde el cumplimiento de los fallos de tutela, en consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES con el fin de que informe de qué manera se está dando cumplimiento a la sentencia de tutela proferida el 19 de septiembre de 2012 por este Despacho, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor JESUS OMAR PEREZ OSPINA identificado con Cedula de Ciudadanía 70.065.957; y en caso de no haberlo hecho, se le **CONMINA** para que proceda a dar **cumplimiento inmediato** a lo ordenado en dicha providencia, y abra el correspondiente proceso disciplinario contra aquel que debió cumplir en primera instancia el fallo de tutela.

SEGUNDO: Se advierte que este requerimiento es **URGENTE**, y **PREVIO A LA APERTURA DE INCIDENTE DE DESACATO A SENTENCIA DE TUTELA**, por lo tanto, para la respuesta al mismo, se concede el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de este auto.

Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)